



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Decreto de 2 de enero de 1942 por el que se fijan los derechos de expedición del título de beneficiario de familia numerosa.—Página 216.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 15 de febrero de 1942 por la que pasa destinado a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares el Alférez de Navío de la Escala Complementaria D. Manuel Flórez y Cabeza de Vaca.—Página 217.

Otra de 15 de febrero de 1942 por la que se dispone pase destinado a la Inspección de Construcciones e Industrias Navales Militares de El Ferrol del Caudillo al Comandante Maquinista D. Angel Vázquez da Porta.—Página 217.

Otra de 14 de febrero de 1942 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Naval de Canarias el Teniente Vicario de segunda D. Cipriano Tapia Hernández.—Página 217.

Otra de 15 de febrero de 1942 por la que pasa destinado de Ayudante de Marina del Distrito de Arrecife el Subinspector de segunda del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos D. César Botella Calandre.—Página 217.

Otra de 15 de febrero de 1942 por la que pasa destinado a la Comandancia de Marina de Las Palmas el Subinspector de segunda del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Pedro Cantero Arocena.—Página 217.

Mobilización y destino.—Orden de 15 de febrero de 1942 por la que se dispone vuelva a la situación de "actividad" y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena el Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval D. Guillermo Fernández Rodríguez.—Página 217.

Separación del servicio.—Orden de 14 de febrero de 1942 por la que se concede la separación del servicio al Comandante Auditor de la Armada D. Jaime Martín de Santa-Olalla y Ezquerdo.—Página 217.

Instancias.—Orden de 13 de febrero de 1942 por la que se dispone sea anotado en la Hoja General de Servicios del Comandante Médico D. Vicente Espinosa Sotelo el tiempo que sirvió como Soldado de Infantería.—Página 217.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 11 de febrero de 1942 por la que se nombra Interventor Principal de Marina de la Zona de Protectorado de España en Marruecos al Capitán de Navío D. José Cabezas Carles.—Página 217.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 10 de febrero de 1942 por la que se dispone se nombren suplentes de los Consejeros del Consejo Ordenador de la Marina Mercante de Industrias Marítimas que les sustituyan en caso de que no puedan asistir a las sesiones.—Página 218.

EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES

DECRETOS

Ministerio de Trabajo

Los servicios administrativos previstos en la Ley de protección a las familias numerosas de primero de agosto del año último, y en el Reglamento para su aplicación de dieciséis de octubre siguiente, son causa de importantes gastos que, desde el punto de vista de la equidad, no deben gravitar exclusivamente sobre el Presupuesto del Estado. Es razonable que los usuarios o beneficiarios de esa especial protección, contribuyan también con su pequeña aportación a lo que supone para el Erario cuantiosa suma de material, a la vez que mantiene una norma que rigió en otros Servicios de la Administración de análoga naturaleza.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Trabajo,

DISPONGO

Artículo primero.—Los cabezas de familia comprendidos en la Ley de primero de agosto último y en su Reglamento de dieciséis de octubre siguiente, satisfarán, como derechos de expedición por su título de beneficiario, la cantidad de diez pesetas.

Artículo segundo.—La cantidad a que se refiere el artículo anterior será abonada, precisamente, en papel de pagos del Estado, cuya mitad superior será unida al expediente que presenten a las Delegaciones e Inspecciones de Trabajo, y la otra mitad quedará en poder de las dependencias provinciales citadas para su envío al Ministerio de Trabajo.

Artículo tercero.—Las Delegaciones e Inspecciones provinciales de Trabajo remitirán todos los meses, y relacionadas numéricamente, las mitades inferiores del papel de pagos del Estado, a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, para que por la Sección de Contabilidad se envíen a la Dirección General del Tesoro, a fin de acordar sea devuelto su importe en formalización con cargo a la Renta del Timbre y su ingreso simultáneo en una cuenta que se abrirá en la Intervención Central de Hacienda con aplicación a la segunda parte de la cuenta de Tesorería "Acreedores—Depósitos".—Concepto "Para atenciones del Servicio de Familias numerosas a disposición del Ministerio de Trabajo".

Artículo cuarto.—La ordenación de los gastos del Servicio y disposición de fondos existentes en la mencionada cuenta corresponderá al Ministerio de Trabajo, y, por delegación del mismo, al Subsecretario de dicho Departamento.

La Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio de Trabajo, llevará la cuenta y razón de la expresada cuenta, interviniendo todos y cada uno de los gastos que se ordenen con cargo a los expresados fondos, cuidando de que los créditos reembolsables solicitados para la organización y funcionamiento de este Servicio sean reintegrados al Tesoro.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de Trabajo se dictarán las órdenes complementarias que se estimen precisas para el cumplimiento y desarrollo del presente Decreto.

Artículo adicional.—Los beneficiarios que a la fecha de la publicación de este Decreto no hubieran entregado el correspondiente papel de pagos del Estado para satisfacer los derechos de expedición del título de beneficiario y tengan presentado el expediente completo en los Centros correspondientes para su remisión al Ministerio de Trabajo, remitirán, en el plazo de diez días, para que sea unido al mismo, el papel correspondiente de pagos del Estado, debiendo, las Delegaciones e Inspecciones de Trabajo, advertir a los cabezas de familia que se encuentren en este caso, la necesidad de cumplir dicha obligación.

En lo sucesivo se abstendrán de cursar expedientes a los que no se acompañe el papel de pagos al Estado que corresponda.

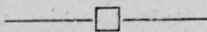
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

JÓSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

(Del B. O. del Estado núm. 46, pág. 1.152.)



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Cesa en el Estado Mayor de la Armada y pasa destinado a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares el Alférez de Navío de la Escala Complementaria D. Manuel Flórez y Cabeza de Vaca.

Madrid, 15 de febrero de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Comandante Maquinista don Angel Vázquez da Porta pase destinado a la Inspección Técnico-Industrial de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares de El Ferrol del Caudillo, sin desatender su actual destino.

Madrid, 15 de febrero de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Teniente Vicario de segunda D. Cipriano Tapia Hernández cese en la Escuela de Transmisiones y Electricidad y en la Base Naval de Ríos y pase destinado a la Comandancia Naval de Canarias.

Madrid, 14 de febrero de 1942.

MORENO

— Pasa destinado de Ayudante de Marina del Distrito de Arrecife el Subinspector de segunda del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos D. César Botella Calandre, que cesa en la Comandancia de Marina de Las Palmas.

Madrid, 15 de febrero de 1942.

MORENO

— Pasa destinado a la Comandancia de Marina de Las Palmas el Subinspector de segunda del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos don Pedro Cantero Arocena, que cesa en la Ayudantía de Marina del Distrito de Arrecife.

Madrid, 15 de febrero de 1942.

MORENO

Movilización y destino.—Se dispone que el Oficial segundo de Máquinas de la R. N. don Guillermo Fernández Rodríguez vuelva a la situación de "actividad" y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Car-

tagena, para embarcar, como Jefe de Máquinas, en el *R. A.-1 (Ciclope)*.

Madrid, 15 de febrero de 1942.

MORENO

Separación del servicio.—A petición propia, se concede la separación del servicio al Comandante Auditor de la Armada, en situación de "supernumerario", D. Jaime Martín de Santa-Olalla y Ezquerdo.

Madrid, 14 de febrero de 1942.

MORENO

Instancias.—De acuerdo con lo informado por la Asesoría General del Ministerio, se dispone sea anotado en la Hoja general de servicios del Comandante Médico D. Vicente Espinosa Sotelo el tiempo que sirvió como Soldado de Infantería, antes de su ingreso en la Armada.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta de la Alta Comisaría de España en Marruecos, he tenido a bien nombrar Interventor Principal de Marina de la Zona de Protectorado español en Marruecos al Capitán de Navío D. José Cabezas Carles.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—P. D., *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del *B. O. del Estado* núm. 46, pág. 1.153.)

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no falte en el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas la voz de los elementos representativos en el de los diversos sectores de la vida marítima nacional, y en consideración a que dichos elementos, residentes en el litoral, donde radican sus respectivos intereses, pueden en ocasiones verse imposibilitados de acudir a las sesiones del Pleno de dicho Consejo y más especialmente de su Comisión Permanente,

dada la relativa frecuencia con que ésta ha de reunirse,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a los Consejeros que determinan los apartados *g)*; *h)* e *i)*, del artículo segundo del Decreto creador del mencionado Consejo, se les nombre un suplente con los mismos derechos y obligaciones que los Consejeros propietarios a quienes sustituyan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.

(Del B. O. del Estado núm. 46, pág. 1.156.)

EDICTOS

Don Juan Garteiz Mella, Ayudante Militar de Marina de este Distrito Marítimo y Juez instructor del mismo,

Hago saber: Que el día 24 del corriente mes, por el paisano Mauricio Cabrera y tres más, ha sido hallado, completamente abandonado, en aguas de este Distrito, frente a Boca Fornalla, en el pueblo de Fuencaliente, un bote salvavidas, de madera, pintado de color blanco, que ostenta la inscripción de *Cassequel*, matrícula de Lisboa, el cual mide 8,58 metros de eslora, 2,65 de manga y 1,12 de puntal.

Lo que se hace público por medio del presente Edicto para que, quien se considere con algún derecho sobre lo hallado, se persone a deducirlo en este Juzgado instructor dentro del término de un mes, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Santa Cruz de la Palma, 31 de enero de 1942.—
El Juez instructor, *Juan Garteiz*.

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada.

Aviso.—En cumplimiento a lo que dispone el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Auxiliar del C. A. S. T. A. don Aurelio Moreno Mojica.

Auxiliar del C. A. S. T. A. don Antonio Otero Sánchez.

Peón de la Maestranza D. Juan Pelegrín Fernández.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.

Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Aviso.—En cumplimiento a lo que dispone el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Maquinista Mayor D. Francisco Izquierdo Guillén.
Condestable Mayor D. Juan Leira Barcia.

Oficial tercero de Artillería D. Gonzalo García Mayobre.

Mecánico segundo D. Antonio Romera Vega.

Brigada de Infantería de Marina D. Ramón Mora Vázquez.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.